

Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) pide suspender implementación de los botones de pánico de la UNP a periodistas

La Fundación para la Libertad de Prensa expresa su preocupación por las implicaciones que puede tener, frente a la seguridad de los periodistas protegidos, la implementación del botón de apoyo que la Unidad Nacional de Protección ha implementado como medida de protección.

La nueva medida de protección se implementó luego de que el Gobierno nacional, con el decreto 567 de 2016, eliminara el subsidio de transporte terrestre como un beneficio adicional para los protegidos que no contaban con vehículo. Sin embargo, según lo han explicado los funcionarios de la Unidad, el botón de apoyo no es un reemplazo de la medida derogada. Se trata de un dispositivo tecnológico con el que los protegidos tendrán la posibilidad de enviar una alerta a la entidad cuando se encuentren ante una situación de riesgo inminente. Una vez enviada la alerta, la entidad está en la obligación de monitorear la ubicación del periodista y ofrecerle seguridad.

Para la implementación del botón de apoyo, la UNP estableció un vínculo con la empresa de telecomunicaciones Claro a través de la modalidad de contratación directa.

De esta manera, la empresa privada se encarga de toda la disposición tecnológica para la ejecución de la medida y la UNP tiene la responsabilidad de brindar el recurso humano y la capacitación necesaria para la protección de los beneficiarios.

Luego de la implementación de los primeros botones de apoyo, la FLIP expresa su preocupación por las siguientes situaciones:

1. No existe claridad para los protegidos ni para la FLIP sobre cuál es el alcance real del dispositivo tecnológico del botón. Aunque se ha advertido que solo servirá para que el periodista emita señales de alerta y de geolocalización a un control de mando de la entidad, existe la preocupación de que el dispositivo puede estar en la capacidad de cumplir con otras funciones de vigilancia, como el monitoreo de voz, las cuales pueden atentar contra la intimidad de los protegidos.
2. Preocupa además que el dispositivo tecnológico del botón pueda cumplir una función de geolocalización permanente, por fuera de las alertas enviadas por los periodistas, lo cual va más allá con las funciones de protección del Estado y llega a atentar contra la intimidad y seguridad del protegido.
3. Según la UNP, que publicó un comunicado el pasado 2 de agosto (ver aquí comunicado: <http://www.unp.gov.co/comunicados-agosto-2016-1>), la empresa contratista inhabilitó el monitoreo de voz de los dispositivos por solicitud de la entidad. Sin embargo, a las

Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) pide suspender implementación de los botones de pánico de la UNP a periodistas

organizaciones les genera desconfianza que esta inhabilitación de voz, así como el desarrollo del dispositivo y su software, estén a cargo exclusivo de un contratista privado. Preocupa que no existan controles sobre el uso que la empresa privada pueda darle a la información que estos dispositivos tecnológicos están en la capacidad de recoger. Esto se agrava cuando desde tiempo atrás vienen denunciándose situaciones sobre la falta de discrecionalidad, control y responsabilidad de la UNP frente a sus empresas contratistas.

4. Existen dudas sobre la capacidad y el tiempo de reacción de la entidad al momento de recibir las alertas de los botones, sobre todo en aquellas regiones donde la UNP no tiene cobertura.

5. A pesar de que la UNP se comprometió a explicarles el funcionamiento del botón de apoyo, las condiciones de uso y los alcances del dispositivo, algunos beneficiarios han expresado inconformidades frente al incumplimiento de estas obligaciones de capacitación sobre el uso dispositivo.

La FLIP tiene conocimiento de que varios de ellos no recibieron capacitación por parte de los funcionarios que les hizo entrega del botón. La FLIP le solicita a la UNP que abra los canales adecuados para aclarar los interrogantes anteriores. En este sentido pide que se suspenda la implementación de esta medida en los esquemas de seguridad de los periodistas, hasta que se esclarezcan todas estas dudas sobre el alcance y el uso del botón de apoyo.

<http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/unp10.html>